

Gestión de la crisis política. La caída de Frondizi y el gobierno de Guido: mecanismos y percepciones.

Hudson, Carlos.

Cita:

Hudson, Carlos (2011). *Gestión de la crisis política. La caída de Frondizi y el gobierno de Guido: mecanismos y percepciones. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/278>

MESA 43

"Estado, política y sociedad en una argentina en crisis (1955-1983)"

Coordinadores: Daniel Mazzei; Alejandro Schneider

Título de la ponencia: Gestión de la crisis política. La caída de Frondizi y el gobierno de

Guido: mecanismos y percepciones.

Apellido y nombre: Hudson, Carlos

Pertenencia institucional: UNMDP/CONICET

Documento de identidad: 26659952

Correo electrónico: chudson@mdp.edu.ar

Autorización para publicar: AUTORIZO A PUBLICAR MI TRABAJO EN EL CD DE
LAS JORNADAS

Gestión de la crisis política. La caída de Frondizi y el gobierno de Guido: mecanismos y percepciones.

El 30 de marzo de 1962, está previsto el acto protocolar por el que recibirá los atributos presidenciales el hasta entonces vicepresidente primero del Senado José María Guido. Esta circunstancia se nos presenta, para la política argentina, como el punto culmine de agitadas jornadas, que desde que las elecciones del día 18 venían mostrando sus resultados no paraban de tornar más y más confuso el panorama institucional. Es así la sensación que se intenta transmitir:

Aún cuando falta resolver algunos aspectos del proceso, parece definitivamente superada la crisis institucional que conmueve al país desde la noche del domingo 18.¹

Sin embargo, el hecho de que Guido asumiera la primera magistratura según algunas de las prescripciones que dictaba la constitución sólo pasaba a convertirse en un episodio más de una compleja crisis política. Consecuentemente, los malabares que pusieron al rionegrino en la presidencia intentando eludir la imposición militar, no hacen más que desplazar las discusiones y hacer de catalizador de otros conflictos que no se percibían a simple vista en el panorama de la política local.

Si como golpe de estado, el que derrocó a Frondizi, no fue típico sino más bien incompleto y negociado, esto era por las enormes contradicciones que anidaban en el seno de las Fuerzas Armadas. Si veíamos que había sectores políticos civiles que se entendían a sí mismos como un colectivo definido que pugnaba por conservar espacios de autonomía frente al avance de los sectores militares en la política, la designación del reemplazo de Frondizi no es más que una victoria pírrica, y el grado de legalidad del nuevo gobierno, pasará a ser, en adelante, un problema recurrente²

El derrocamiento de Frondizi es un mecanismo por medio del cual se desplaza el eje de funcionamiento del poder soberano sin alterar el orden social; antes bien parece presentarse, para los partícipes, como un recurso límite en resguardo de ese mismo

¹ Diario La Nación (en adelante LN) 30/03/1962, p. 1.

² En todo caso, tanto los sectores civiles tenían apoyos militares como viceversa, a los fines de una sencilla aprehensión conceptual es que, sin vocación maniquea, utilizamos estos conceptos para definir las dos grandes líneas que se oponían en la política argentina. Las variables del derrocamiento de Arturo Frondizi las hemos analizado en “Cuando faltan las palabras. La crisis político-militar de 1962 desde una mirada conceptual”, comunicación presentada en las XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, San Carlos de Bariloche, 2009.

orden social. La necesidad de modificar las políticas vigentes surge como solución frente a un problema particular: el riesgo de que Frondizi no sea lo suficientemente resuelto contra los peligros que representan el peronismo y el castrismo. Los motivos del golpe se relacionan con el que venía siendo el problema fundamental de la política argentina desde septiembre de 1955: qué hacer con el peronismo. El golpe de marzo de 1962 es parte del ciclo abierto por el derrocamiento de Perón, cuando se habían establecido una serie de conceptos fundamentales que pasarían a ejercer una tutela moral sobre la política argentina y que serían mentados en adelante como “principios de la Revolución Libertadora” o “espíritu de la Libertadora”.³

Mientras el gobierno militar detentó el poder, el discurso que identificaba al peronismo con el fascismo y nazismo se reprodujo hasta la saturación. Los objetivos que se había impuesto como gobierno de excepción tendían a recrear la democracia y corregir el sistema político de las deformaciones que habían hecho posible la “tiranía” peronista (presidencialismo, sistema de representación por lista incompleta). Para cuando la “normalidad democrática” fue restablecida, estos problemas no habían logrado una consolidación institucional, pero la lógica de la libertadora pasó a fijar los límites de la política y la tutela moral que garantizaba su respeto era ejercida desde la práctica por los militares. Esta forma de censura sobre la actividad de gobierno no era un atropello liso y llano; los “libertadores” gozaban de un amplio consenso entre importantes sectores de la población y los partidos políticos. No era de falsa sino tal vez algo exagerada la opinión que aseveraba:

Aun cuando por lo menos se sepa plenamente que la gran mayoría de los argentinos rechaza cualquier asomo de retorno a los términos en que se define el absolutismo político, también se sabe que esa conciencia multitudinaria permanece dispersa en varias agrupaciones cívicas. Su dispersión determina que la presencia en las urnas de la compacta

³ Desde septiembre de 1955 se había consolidado una visión oficial que entendía al peronismo como la versión vernácula del fascismo italiano. Valoraba el arco político que había derrocado a la “tiranía” como el símil de las fuerzas aliadas de la Segunda Guerra Mundial y a los militares como la vanguardia de la lucha democrática. La heterogeneidad del arco político antiperonista era tan amplia que sólo el objetivo común de derrocar la “tiranía” podía hacer de nexo entre tantos sectores que, asfixiados políticamente y derrotados en lo electoral, vieron el golpe de estado como única salida posible del peronismo. Fueron importantes en la agitación y radicalización de la sociedad y fueron partícipes en las jornadas de septiembre de 1955; tras elegir la opción militar decidieron utilizar como punto de partida de la reinstitucionalización de la república los pocos acuerdos que tenían entre ellos bajo el arbitrio de los sectores militares que encabezaban el movimiento. Los partidos que participaron de la coalición antiperonista que se movilizó en septiembre de 1955 eran: la UCR (que en 1956 se dividiría entre UCRI y UCRP), el Partido Demócrata (un conjunto de fracciones provinciales), el Demócrata Progresista, el Socialista, el Demócrata Cristiano, el Comunista y distintos sectores nacionalistas, que en esos años constituirían tres partidos: Azul y Blanco, Unión Federal y Unión Republicana. (Spinelli, 2005: 131-132)

minoría nacional constituida por los adictos al régimen derrocado en 1955 la coloque en el camino del acceso al poder.⁴

Desde esta perspectiva, la democracia liberal se había visto amenazada por la tiranía de un sector político totalitario que aún gravitaba fuertemente: el peronismo. Desde que en 1961 la revolución cubana se había proclamado socialista esta visión se veía exacerbada. Así, la lucha contra los “totalitarismos”, tanto de izquierda (el castrismo, el comunismo) como de derecha (el peronismo) e inclusive por una hipotética combinación entre ambos (el “giro a la Izquierda”, Amaral - Plotkin: 1993), y la defensa de los valores democráticos –léase el liberalismo de la constitución de 1853- pasaba a ser la razón de estado que daba unidad a la lógica antiperonista.⁵

La solución frente a tal amenaza también se correspondía con la analogía que establecían entre el peronismo y el nazismo; si la situación de la posguerra alemana llevaba aparejada la prohibición de expresiones políticas que adhirieran u homenajearan al nazismo, era idéntica la situación local. Pero a los niveles que estaba siendo llevada, la proscripción estaba revelando no conformar ni a propios ni a extraños.

Escritos elementales del liberalismo clásico marcaban la inconveniencia de la opción excluyente –“si no hubiese intereses diferentes, apenas se apreciaría el interés común” (Rousseau, 1987); y en el ejercicio concreto de la política, las dificultades que acarreaaban estaban siendo puestas de manifiesto. En efecto, las manifestaciones a favor de la inclusión del peronismo en el juego político ya no podían ser silenciadas porque provenían cada vez más de sectores que habían demostrado largamente su compromiso con los principios democráticos de los “libertadores”, pero en lo que no se veían claras las opciones era en las formas en que esa reinserción sería llevada a cabo.⁶ En todo caso, los temores al monstruo totalitario seguían teniendo predicamento. Así, las

⁴ LN 26/03/1962, p. 2.

⁵ En Spinelli (2005) se puede seguir la trayectoria del antiperonismo en sus diferentes variables. La lógica que exponemos aquí es la que esta autora denomina antiperonismo *radicalizado*. Si bien no era la visión dominante durante el gobierno de Lonardi, sí pasó a serlo durante la presidencia de Aramburu, sustentada fuertemente por el vicepresidente de ambos Isaac Rojas. Aunque a medida de que fue pasando el tiempo éste discurso iba perdiendo predicamento entre sectores políticos, sobre todo por los costos políticos de su puesta en práctica, quedó instaurado como el marco que fijaba los límites de la política, y siguió teniendo el férreo apoyo de la marina, de la mayoría de los sectores de las otras armas y muchos políticos.

⁶ Además de los nacionalistas, que tempranamente habían sido desplazados de la coalición libertadora, el influyente radicalismo intransigente promovía la integración de los proscriptos. Para 1962, hasta sectores de la iglesia, a través de *Criterio*, veían inviable un sistema democrático con un tercio de los votantes sin posibilidades de expresarse. Ver *La Nación* 1º/2/1962, p. 6 o los editoriales de *Criterio* de 1962.

justificaciones a través de la necesidad y la urgencia son clave en este tipo de decisiones “de emergencia”:

...cabe señalar la estricta procedencia de aplicar, en las circunstancias actuales, la doctrina del «estado de necesidad», razón límite en el derecho, tanto para el derecho público como para el privado, según la cual, la autoridad responsable a cuya acción queda confiada la preservación del orden y de la convivencia básica de la sociedad, debe utilizar aquellas medidas de emergencia sin las cuales dicha convivencia y orden público se encontrarían ante la eventualidad inminente y cierta de perecer.⁷

El riesgo cierto de que el totalitarismo campee triunfal habilita decisiones sólo tolerables para situaciones de excepción, cuando no caben vacilaciones. Pero de lo que no aparecen vacilaciones en el discurso de los actores es sobre los fundamentos del orden social:

Antes de examinar el acto por el cual un pueblo elige a un rey sería bueno examinar el acto por el cual un pueblo es tal pueblo; porque siendo este acto necesariamente anterior al otro, es el verdadero fundamento de la sociedad (Rousseau: 1987)

Para el período que tratamos, los actores no tienen dudas de qué es la República ni de cuáles son las bases del orden político, existen conceptos de nacionalidad y de patria que se impusieron durante el siglo XIX y es para protegerlos que algunos sectores ven necesario el golpe. Las medidas que se toman son, entonces, formas de preservar el sistema republicano, representativo y federal; y tienen en el horizonte de muchos de sus impulsores, el imaginario de retrotraer la situación a la que imperara antes de que el fenómeno peronista dislocara las bases de las relaciones sociales.⁸

El temor a un desorden social, o incluso, a una guerra civil era visto como algo cierto. Para resolver estas hipótesis de conflicto, las Fuerzas Armadas, grupo jerárquico y organizado de la burocracia estatal, son las que llevan adelante el Golpe de Estado:

Los actores susceptibles de realizar un golpe de Estado serán las fuerzas armadas o aquellos grupos gubernamentales con capacidad de movilizar determinados recursos de poder, es decir, siempre miembros de la Administración capaces de desarrollar la técnica necesaria para asegurar

⁷ Considerandos del Decreto 3534, 23 de abril de 1962 en *Anales de Legislación Argentina 1962* (en adelante *ALA*), Buenos Aires: La Ley, 1963; p. 356.

⁸ Para entender el impacto del peronismo en los sectores no peronistas sirve la lectura de ese fenómeno como una verdadera revolución social que nos ofrece Halperin Donghi (1964).

su éxito, aún cuando se pueda contar con la ayuda y respaldo de sectores no estatales (De Andres 2000).

Como la mayoría del arco político, Frondizi creía que el peronismo debía ser integrado paulatinamente a la legalidad democrática. En esta convicción es que se habilita al peronismo a participar de las elecciones de marzo de 1962; los resultados probarían que esa integración no podía ser tan controlada como se pretendía, y la consecuencia lógica de un triunfo peronista importante sería el endurecimiento de los antiperonistas a ultranza, y el precio, la estabilidad institucional. Más allá de que la UCRI pudo retener la Capital, los peronistas –no en todos los casos con la misma denominación- se alzaron con el triunfo en 10 de los 18 distritos en disputa, entre ellos la provincia de Buenos Aires.⁹ El grueso error de cálculo –al parecer, Frondizi estaba seguro de poder ganar en la provincia de Buenos Aires así como la capital- desató la crisis en el gobierno, la alarma entre los antiperonistas más furibundos y el debate entre los militares, que se veían impelidos a abrir la caja de Pandora que suponía jugar su poder de veto.

Los partidos políticos consideraron el resultado de las elecciones del 18 de marzo como un alivio para sí mismos. En efecto, un éxito de la UCRI la hubiera consolidado como la única fuerza no peronista del país capaz de ganarle al peronismo, y por ende, condenaría a la extinción a todas las demás fuerzas políticas. Por ello, pasado el susto que conllevaba la posibilidad de una derrota del peronismo, los partidos políticos comenzaron a pedir la renuncia de Frondizi antes incluso que las fuerzas armadas.¹⁰ El nivel de presión política se hizo tan intenso que ya nadie dudaba del desenlace, aunque sí aparecía insoluble la cuestión de los métodos. Es aquí donde reside la originalidad del caso que nos ocupa: no existe en nuestro caso la planificación secreta, ni siquiera encubierta; más bien aparece como un derrocamiento a medias: negociado con el derrocado, impotente frente a una débil resistencia.

⁹ En la provincia de Buenos Aires el Partido Unión Popular, que llevaba la candidatura del textil Andrés Framini se impuso con el 40,3% de los votos sobre la UCRI que obtuvo el 26%.

¹⁰ A raíz de los resultados de las elecciones del 18 de marzo de 1962, las FFAA acordaron, el 20 de marzo, pese a la renuncia de la Marina (ya entonces proclive al golpe), dar a Frondizi la alternativa de conformar un gabinete de coalición con nombres derivados de las opciones provenientes de todos los partidos legales que ofrecieran ellas mismas (acuerdo reproducido en Smulovitz, 1991), mientras que los partidos, rechazaron esta posibilidad exigiendo la renuncia del presidente, tal vez apostando a unas prontas nuevas elecciones con un nuevo botín: sin la participación del peronismo ni de la UCRI. De esta manera, al estrechar las posibilidades de negociación del gobierno, los partidos forzaron la solución tomada y que, en definitiva, no los beneficiaría. Ver: Smulovitz (1989 y 1991).

La cúpula militar de marzo de 1962 se muestra vacilante: no se deciden a tomar el poder para sí por temor a contradecir el discurso de defensa de las instituciones democráticas que sostuvieron al derrocar al “totalitarismo” peronista, pero consideran a Frondizi incapaz de contener –sino definitivamente capaz de alentar– los peligros peronista y castrista. Estas vacilaciones generan un clima de deliberación permanente entre ellos y tornan a los militares, cuyas estructuras se apoyaban en cuadros mayoritariamente contrarios al presidente ya desde 1958 (Halperín Donghi 2000), en sujetos políticos previsibles.

Se hace ahora inevitable la especulación sobre el rol de Frondizi y los suyos que, en pos de sofrenar la presión castrense, salir lo más dignamente posible del atolladero que es el mapa político e intentar mantener lo más posible de su propia base, apuran la definición del inevitable golpe de estado poniendo sobre el tapete las contradicciones e indecisiones hacia dentro de cada una de las tres armas y entre ellas.

Concretamente, cerca de una semana antes de que se desencadenara la crisis, Frondizi instruye al vicepresidente primero del Senado, José María Guido,¹¹ para que no permaneciera mucho tiempo fuera de la Capital:

-“No, usted no se puede ir”. –“¿Por qué?”. –“Porque puede ser necesario que se encuentre en la Capital por las cosas que puedan ocurrir...”. –“¿Y qué puede ocurrir?”. –“Y... que las Fuerzas Armadas lo consulten para saber si usted está dispuesto a asumir el gobierno en reemplazo mío” (Luna, 1975).

El 28 de marzo los jefes de las tres armas habían suscripto un acta según la cual se comprometía cada uno de ellos a rechazar la presidencia de la nación para sí y, en conjunto, a procurar una continuidad civil en el gobierno. Con su propio renunciamento, cada uno de los jefes militares negaba las intenciones de cualquier otro sector militar por cuya imaginación pasara el deseo de establecer un gobierno militar. Esa misma noche, algo después de las 22, el almirante Clement y el Brigadier Rojas Silveyra visitan en su despacho del Senado a Guido, quien, en entrevista con Felix Luna (1975), relata:

¹¹ El Dr. José María Guido en 1958 había sido electo diputado y luego, a pedido de Frondizi, senador nacional por Río Negro. Fiel frondicista, su ascenso dentro de la UCRI se atribuye a que era un emergente del desequilibrio que significó dentro del radicalismo la incorporación de los representantes de los territorios nacionales recientemente provincializados; se desempeñó como presidente provisional del Senado desde la renuncia de Gómez a la vicepresidencia en 1958, hasta 1962, cuando Frondizi fue depuesto. Cardone (2005).

Me manifestaron que estaban muy preocupados por la situación de sus armas, la confusión y la exaltación que se estaba viviendo allí; que querían hablar con el Presidente pero que les parecía inoportuna la hora. Les dije que no era cuestión de oportunidad o inoportunidad: que si querían hablar con el Presidente era muy fácil hacerlo. Tomé el teléfono, me comuniqué con Frondizi y le expuse lo que me habían dicho Clement y Rojas Silveyra. “que vengan ya”, dijo Frondizi. Les transmití esto, no bien colgué y los dos secretarios salieron para Olivos inmediatamente.

Luego del encuentro, el todavía presidente recibe a su ministro de defensa Martínez, quien recuerda que pasada la medianoche acude a la residencia de Olivos acompañado por su adjunto, Mariano Grondona; allí lo recibe el presidente Frondizi en pijama:

“Bueno, he llegado a un acuerdo con Clement y Rojas Silveyra, que se acaban de ir: ‘Ustedes me detienen y no me largan porque si lo hacen tomo un colectivo, me bajo en la Casa Rosada y asumo el gobierno.’ Detenido, yo voy a lograr que el país lo digiera con el menor daño posible, con el menor quebranto de sus relaciones comerciales, de sus relaciones políticas. Me dejan un teléfono, que yo voy a hablar con Konrad Adenauer y John Kennedy. Y les voy a decir que no se asusten, que son cosas nuestras que ellos no entenderían pero que todo sigue igual, que todo está bajo control como a ustedes les gusta.¹²

Mientras tanto, Guido estaba reunido:

Al rato me anuncian a los tres Comandantes en Jefe, que querían hablar conmigo. Los hice pasar y en seguida tomó la palabra el general Poggi. Dijo que venían a preguntarme si estaba dispuesto a ocupar la presidencia. Les contesté (...) que quien ocupaba la presidencia de la Nación era el doctor Frondizi... Insistieron en la pregunta y yo seguí evadiendo la contestación con el mismo argumento.

De pronto, las puertas del despacho se abren e irrumpen Clement y Rojas Silveyra muy apurados:

El Amirante Clement dijo: ‘Señores, ¿está todo solucionado!’. (...) Y agrega: ‘Venimos de ver al doctor Frondizi y estas son sus indicaciones’ Saca un papel del bolsillo y lee: ‘Primero: debe procederse a la detención del doctor Frondizi; segundo, la detención debe hacerse

¹² En: "La grave crisis política - institucional 1962" Relato por el Dr. Rodolfo Martínez (h), del proceso que culminó con el senador José María Guido en la Presidencia de la República y Arturo Frondizi, preso, en la isla Martín García 13/08/1998. En www.mininterior.gov.ar/agn/martinez.pdf

efectiva en un acantonamiento militar. (...) Tercero: el momento de la detención debe ser las ocho de la mañana del día de mañana, cuando se produce el relevo de la guardia presidencial. El jefe de la compañía que va a relevar a la que cesa, debe demorar unos minutos su llegada, para no verse obligado a defender la investidura presidencial'

Pero en el papel de Clement, el presidente no había dejado ninguna recomendación a los militares sobre cómo administrar la sucesión. En cambio, sí había hablado al respecto con su ministro Martínez, quien a partir de entonces sería su operador político:

- "Bueno, me alegro mucho que haya venido porque quiero encargarle a usted una cosa. Le quiero encargar a usted que haga todo lo posible para que el Doctor Guido asuma el gobierno".

No me dijo que había hablado con el Doctor Guido, pero me dio a entender claramente que el Doctor Guido no estaba informado del arreglo que él había hecho unas horas antes con Clement y con Rojas Silveira.

- "Está todo arreglado, me llevan a Martín García a las ocho de la mañana, pero le quiero pedir a usted dos cosas: la primera que se ocupe de que el Doctor Guido asuma el gobierno y la segunda, que se ocupe de que usted siga en el gabinete".

De lo leído podemos aventurarnos a especular que el mismo Frondizi no sólo interviene en la designación de Guido –lo que él mismo negó con posterioridad- sino que actúa como catalizador del golpe que lo depondrá al evaluarlo como el mal menor y teniendo en los militares los rivales inmediatos. En primer lugar, porque sean cuales fueren los compromisos que debiera asumir el nuevo presidente, se ganaba tiempo: por un lado, la opinión pública brindaría, aunque estrecho, algo de crédito al presidente resultante de una crisis política tal; y, por el otro, porque las fuerzas armadas, al ser las protagonistas de dicha crisis, encuentran su credibilidad sobreexpuesta como para derrocar dos presidentes en un día; para que algún general pudiera asumir la presidencia se requería un nivel de consenso en el interior de las FFAA que, para el 29 de Marzo, aún no había comenzado a tomar forma. Por ello es que si Frondizi podía considerar inevitable su deposición, precio natural de su política frente al peronismo, acaso prefiriera una sucesión que perjudicara lo menos posible la salida que consideraba necesaria para la institucionalización del país; además de preferir que la UCRI mantuviera el poder y, de ser posible, reservar para sí una porción. Son significativas en

este sentido las instrucciones que Frondizi manda a su partido desde Martín García, pidiendo apoyo legislativo para Guido y sugiriendo nombres para ministerios.¹³

El 30 de marzo por la tarde, vía Martínez, Frondizi envía desde Martín García una nota dirigida a sus correligionarios:

Hizo bien Guido.

Guido debe renunciar al partido.

Los hombres del Partido deben colaborar con Guido previa renuncia al Partido.

Diferenciar el Gobierno del Partido.

Con un grupo de hombres salvar lo que nos queda del Gobierno.

Los legisladores no deben irse y deben acondicionar el quórum a las necesidades.

Negociar los pasos de estabilidad institucional por ahora.

Hay que superar etapas para evitar la guerra civil (Luna 1975).

La nota contenía, además, algunas “sugestiones” para la conformación del gabinete, lo que sugiere la preocupación de Frondizi por atemperar el impacto institucional de la crisis y por diseñar una estrategia para que el partido no estallara con el gobierno. En el orden extrapartidario, la preocupación por la estabilidad institucional viene de la mano de los temores por la dislocación social y la guerra civil, y para Frondizi parece no haber precio alto para evitar tan dramáticas consecuencias.

Si bien la posibilidad de que la presidencia recayera sobre Guido era una fuerte opción que los militares contemplaban, el rionegrino se había negado frente a ellos a aceptarla. La forma de legitimar su acceso a la presidencia (a través de la jura frente a la Corte Suprema), por el contrario, soslayaba deliberadamente las intenciones castrenses que pasaban no sólo por aceptar al sucesor legal, sino también por nombrarlo; podemos suponer que esta diferencia no radica sólo en la satisfacción de la vanidad de los comandantes sino que, entre otras cosas, ellos, así, se erigirían en los únicos legitimadores del poder, un poder que se constituiría en un crédito con el que ellos contarían. De la manera en que se dio el nombramiento de Guido, el poder civil hace ostensible un cierto grado de autonomía que, sin lugar a dudas, le habrá añadido una pizca de amargura al cumplimiento del objetivo que estaban logrando los militares. En otras palabras, si bien Guido había rechazado la propuesta de los comandantes, la había aceptado pero ofrecida por Frondizi y el presidente de la Corte, Oyhanarte.

¹³ Ver: Martínez (1998), Potash (1994), Luna (1975).

Así las cosas, asumiendo los hechos, los jefes de las armas “tomaron examen” al nuevo presidente y marcaron los límites de su mandato en un Acta Secreta según la cual los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, a condición de ciertos compromisos “...inspirados en los altos intereses del país...”, reconocen a Guido como presidente.¹⁴ Los compromisos se resumen en anular las elecciones del 18 de marzo y dotar al país de instituciones que proscriban al peronismo (y al comunismo, bajo la fórmula “toda forma totalitaria de gobierno”) no sólo electoralmente, sino atacando los pilares económicos y políticos del movimiento sindical.

En la Argentina, la jurisprudencia sobre el golpe de estado parte de la acordada de la Corte Suprema del 10 de septiembre de 1930, por medio de la cual se acusa recibo de la existencia del gobierno provisional de Uriburu. En el considerando más concreto del texto se explica de forma tautológica la pertinencia de aceptar el gobierno de facto:

Que el gobierno provisional que acaba de constituirse en el país, es, pues, un gobierno de facto cuyo título no puede ser judicialmente discutido con éxito por las personas en cuanto ejercita la función administrativa y política derivada de su posesión de la fuerza como resorte de orden y de seguridad social. (Cayuso y Gelli, 1988)

Acta Secreta del 29 de marzo de 1962 firmada por los tres comandantes en jefe de las FFAA y el Dr. Guido. Fotografiada en Luna (1975) p. 16. El acta menciona en primer término el lugar de la cita, Presidencia de la República, y los firmantes, y consta de tres artículos. En el primero, los militares se dan por informados de que el Dr. Guido ha asumido de manera definitiva la Presidencia de la República y que en ese sentido ha efectuado el juramento ante la Corte Suprema de Justicia. En el segundo artículo Guido declara de necesidad absoluta las condiciones que le imponen los comandantes y, en el tercero, éstos “aceptan” los compromisos asumidos por el presidente y en virtud de aquellos lo reconocen como tal: “2º) El Señor Doctor D. JOSÉ MARÍA GUIDO, atento a las circunstancias existentes, a fin de garantizar la paz pública y asegurar la vigencia de las normas democráticas de gobierno, declara ser de necesidad absoluta: a) la anulación de los comicios celebrados el 18 de marzo de 1962; b) dictar normas que contemplen la proscripción del comunismo, del peronismo y de toda forma totalitaria de gobierno, inhabilitando a los candidatos que hayan tenido conexiones o participado de esas ideas políticas, o que haya (sic) ejecutado actos o tenido actitudes o actividades tendientes o encaminadas a obtener apoyo de fuerzas políticas de esa naturaleza.- La observancia de dicha Ley será juzgada por los Tribunales competentes, los cuales con arreglo a la misma, podrán desplazar a los candidatos en esas condiciones cualquiera hubiera sido el número de sufragios que hubiese (sic) obtenido; c) la modificación de la Ley de Acefalía que contemple la oportunidad de llamar a elecciones y la sucesión presidencial en los casos previsto en el Artículo 75 de la Constitución, determinando el plazo dentro del cual deberán celebrarse dichas elecciones; d) la modificación del sistema electoral vigente para que los diversos partidos tengan la representación proporcional que corresponde; e) la revisión de la Ley de Asociaciones Profesionales, adaptándole los compromisos internacionales asumidos por el país, a fin de que garantice debidamente la plena libertad gremial, impida la instrumentación política de los sindicatos y asegure el empleo de los fondos en actividades sindicales exclusivamente.”

Es decir: si el gobierno se ejerce de hecho y respaldado en la fuerza, no es pertinente preguntarse sobre el derecho que tiene de hacerlo. En el texto queda claro que al tener la capacidad de ejercer las funciones propias de un gobierno *de jure*, por contar con fuerzas militares y policiales suficientes para garantizar la libertad y la propiedad de los individuos, el gobierno está ejerciendo la soberanía sobre el territorio; aunque aclara que, de desconocerse las garantías individuales o la propiedad de los ciudadanos, el poder judicial cumplirá con sus deberes sobre los funcionarios involucrados.

Tallan aquí principios elementales del derecho político, que se combinan para el fenómeno del golpe de estado con una lectura realista de las opciones políticas:

La opinión de que cualquier monarca recibe su poder por pacto, esto es, condicionalmente, procede de no comprender la sencilla verdad de que, siendo sólo palabras y alientos, los pactos no tienen fuerza para obligar, sostener, constreñir o proteger a ningún hombre sino partiendo de la espada pública; esto es, partiendo de las manos desatadas de ese hombre o asamblea de hombres que posea la soberanía, cuyas acciones son obedecidas por todos y ejecutadas por la fuerza de todos, unidos en él. (Hobbes, 2004: 169)

Por lo que aquello que decide, en definitiva, la pertinencia o no de las opciones jurídicas en un marco de inestabilidad o falta de consenso político, es la capacidad de los agentes de ejercer la soberanía o, más bien, imponer la obediencia. Podemos imaginar que es el mismo camino el que se transita para los casos de disolución social, aunque no se trate de ello el presente trabajo.

Cabe retomar ahora uno de los supuestos básicos que asumen los sectores golpistas: la cohesión social. En todo este proceso, donde un sector de la administración del estado disloca el normal funcionamiento del juego político, la dialéctica del consenso permanece activa. Si el ejercicio o amenaza de la violencia –que también en este trance corre riesgo de dejar de ser ejercida de manera monopólica- es la herramienta fundamental para que en marzo de 1962 Frondizi sea expulsado de la presidencia, no tienen los golpistas carta blanca para hacer y deshacer a su antojo. Y es aquí, en el terreno de los consensos, donde tienen cabida las maniobras de los sectores que se oponen a la instauración de una dictadura militar; porque el avance castrense es resistido por sectores civiles que ven en las dudas de los uniformados los espacios por

donde colar una alternativa política.¹⁵ La Jura de Guido frente a la Corte Suprema elude deliberadamente el papel de árbitro que se arrogaban los comandantes y, si bien luego acepta las condiciones que éstos deciden imponer, no es menos cierto que esa maniobra pone cuesta arriba las ilusiones que tuviera algún jefe militar de hacerse con los atributos de la presidencia. La enorme exposición que suponía desplazar a un presidente, aunque se desconfiara de él por sus mensajes ambiguos, restaba crédito para deponer, en sólo cuestión de horas, a un segundo que contaba con el apoyo de los otros dos poderes del estado.

Pese a procurar proteger la figura del líder del partido, Guido fue quedando en poco tiempo sin apoyo civil. El resultado sería un gobierno mixto, con una muy limitada libertad de acción y que se debatía entre una oposición individual, silenciosa y casi romántica a la forma de hacer política de los hombres de armas y la cansina instrumentación de los objetivos pactados. El gabinete fue confeccionado para no alterar la trabajosa tolerancia militar, aceptando a los hombres impuestos por las armas, por un lado, y seleccionando perfiles aceptables a los guardianes del poder, por el otro. Así, se puede interpretar el gobierno de Guido como una compleja mesa de negociación donde el poder no se comparte tanto como se disputa permanentemente, lo que se pone de manifiesto en el elevado ritmo de rotación que tienen algunos de los ministerios.¹⁶

Durante el gobierno de Guido no funcionarán los mecanismos institucionales normales; por lo tanto, la legitimidad del estado de situación deriva del procedimiento dual que se esgrime desde lo abstracto por la necesidad, la urgencia, la emergencia, el des-orden..., y, en concreto, por la venia del confuso panorama militar. Este mismo

¹⁵ Guido y los protagonistas de este proceso interpretan su acceso al poder y el período de su gobierno como una estrategia de los sectores políticos civiles para retacear espacios de institucionalidad al avasallante avance militar. Este retaceo se va dando como un forcejeo en retirada permanente, resistencia surgida de la derrota como una forma de salvar los restos del naufragio. Y si bien resulta poco heroico aceptar la agenda militar como programa de gobierno, la porfía civil cumple un papel determinante en la fisura al interior de los ámbitos castrenses. Lo que luego se debatiría hacia adentro de las Fuerzas Armadas son los límites del derecho castrense a la intervención política.

¹⁶ Una vez que el gobierno se asienta como tal y, si bien los protagonistas pueden tener alguna resistencia al estado de situación, el hecho de asumir el poder los presenta ante un escenario nuevo y lo obliga a manejar cuestiones “de estado”. Para comprender esto tomamos la lectura que hace Catalina Smulovitz de uno de los problemas presentados por el individualismo metodológico. Ésta teoría admite “...que las acciones de los actores pueden tener consecuencias no deseadas ni anticipadas. Estas consecuencias no deseadas, además de construir nuevas condiciones para el logro de objetivos futuros, pueden implicar a su vez redefiniciones en las preferencias de los actores.” Si bien, como señala la autora, estas nuevas condiciones y las consecuentes preferencias de los actores no pueden ser anticipadas –lo que impediría explicar una conexión de eventos sucesivos-, sí se puede suponer un arco acotado de posibilidades teniendo en cuenta algunos usos que se opondrían al individualismo metodológico. Es decir, recurriendo a cuestiones más estructurales como la historicidad y el carácter procesual de los episodios. Cf. la cita y el análisis del trabajo de Przeworski (“Marxism and Rational Choice” *politics and Society* N°4, 1985) que lleva adelante Catalina Smulovitz en la primer nota de su trabajo de 1991.

recurso es también el que define el tipo de comunicación que ofrecen desde el discurso los actores. En última instancia, la necesidad, por un lado, y la seguridad de ser una garantía política y moral de respeto a la Constitución Nacional y a los principios democráticos frente al totalitarismo, por el otro, representan los argumentos últimos del gobierno. Así las cosas, el aparato del estado funciona ignorando mecanismos formales (mercado electoral) e informales (clientelismo) regulares, pero no deja de estar provisto de personal que ocupa espacios ejecutivos y consultivos, provenientes tanto de sectores civiles como castrenses y que utilizan esos espacios de poder para conseguir fines políticos determinados e impedir que un otro lo haga (Weber, 1969).

Las dudas ante las garantías que ofrece el sistema político para mantener el orden social llevan a los sectores más recalcitrantes de la política argentina a desarticular un sistema político que por otra parte aún no se veía claramente consolidado. El supuesto que manejaban los golpistas era que la cohesión social era capaz de soportar el desplazamiento de Frondizi, pero aparecían vacilantes sobre cuáles serían las alternativas a tomar y sobre las consecuencias que ellas podían tener. La forma de maniobrar por parte de los sectores civiles que organizan la sucesión presidencial por fuera de las pautas militares los toma de sorpresa y les quita margen de maniobra en ese sentido. Es con la atención puesta en el orden social que los sectores castrenses se ven obligados a retroceder y aceptar el hecho consumado de tener un presidente civil que muestra claras reticencias a hacer del gobierno un consorcio cívico militar; es por ello que en adelante volcarían su presión sobre el nuevo presidente y se dedicarían, a su vez a limitar su capacidad de maniobra, no sin entrar por ello en una espiral de contradicciones cada vez más violentas.

Con un manejo errático de la cosa pública y mediante mecanismos de generación de consenso basados en la autorrepresentación como frontera última antes del abismo, y una elevada cuota de políticas policiales de represión, a más de la promesa de una normalización institucional en un plazo mediano y de modo durable, el consorcio cívico-militar se verá establecido *de facto* a pesar de Guido. El poder que se reparte y disputa durante su turbulenta provisionalidad cumpliría su objetivo inicial: perdurar manteniendo formas que, palabras más, palabras menos, dictaba la Constitución

Bibliografía:

- AAVV; *Introducción a los problemas nacionales*; Buenos Aires, Ediciones CEN, 1964
- Amaral, S.; “De Perón a Perón (1955-1973)” en *Academia Nacional de la Historia Nueva historia de la Nación Argentina*, Bs. As.: Planeta, 2001. T. VII pp. 337-338.
- Amaral, S. y Plotkin, M. (comps.); *Perón: del exilio al poder*. Cántaro, Bs. As., 1993.
- Cardone, E.; “Dr. José María Guido. El primer presidente patagónico.” En *Abogados. Revista del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal*. N° 82, Marzo 2005.
- Cardone, E.; José María Guido. *Un patriota en la borrasca*. Bs. As.: De los Cuatro Vientos, 2005.
- Cayuso Susana G. y Gelli, María Angélica: “Ruptura de la legitimidad constitucional. La acordada de la Corte Suprema de justicia de la Nación de 1930”, en *Cuadernos de Investigaciones*. N° 1, 1988. Instituto de investigaciones jurídicas y sociales “Ambrosio L. Gioja”. FDyCS, UBA
- de Andrés, J.; *El voto de las armas. Golpes de estado en el sistema Internacional a lo largo del siglo XX*. Madrid. Libros de la Catarata. 2000.
- González Calleja, E.; *Los golpes de Estado*. Madrid: Arco Libros, 2003
- Halperín Donghi, T.; *Historia Argentina. La democracia de masas*. Bs. As.: Paidós, 2000.
- Halperín Donghi, T.; *La larga agonía de la Argentina peronista*. Bs. As.: Ariel, 1994.
- James, D.; *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946- 1976*. Sudamericana, Bs. As., 1990.
- Hobbes, T.; *Leviatán*. Buenos Aires: Losada, 2007.
- Kvaternik, E.; *Crisis sin salvataje: la crisis político-militar de 1962-63*. Bs. As.: Ediciones del Ides, 1987.
- Lobato, M. y Suriano, J.; *Nueva historia Argentina. Atlas histórico de la Argentina* Bs. As.: Sudamericana, 2000.
- Luna, F.; *Argentina. De Perón a Lanusse*. Bs. As.: Planeta, 1973.
- Luna, F.; “En memoria de Guido” en *Todo es Historia*, N° 99. Bs. As.: Planeta, 1975.
- Mazzei, D.; “El ejército en una etapa de transición (1962-1966)” en Bianchi, S. y Spinelli, M. (comps.) *Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina contemporánea*. Tandil: Instituto de estudios histórico-sociales, 1997.
- O’ Donnell, G.; “Un juego imposible. Competición y coaliciones entre partidos políticos en la Argentina entre 1955 y 1966” en *Modernización y autoritarismo*, Paidós, 1972.
- O’ Donnell, G.; “Estado y alianzas en la Argentina. 1956- 1976”, en *Desarrollo Económico*, v. 16, N° 64, Buenos Aires, 1976, pp. 523- 554.
- Potash, R.; “Las Fuerzas Armadas (1943-1973)” en *Academia Nacional de la Historia Nueva historia de la Nación Argentina*, Bs. As.: Planeta, 2001. T. VIII, p. 231.
- Potash, R.; *El ejército y la política en la Argentina (II)*, Buenos Aires: Hispamérica, 1985
- Potash, R.; *El ejército y la política en la Argentina (1962-1973)*, Bs. As.: Hispamérica, 1985.
- Przeworski, A., “Marxismo y elección racional” en: *Zona Abierta* N°45. Madrid, 1987.
- Romero, L. A.; *Breve historia contemporánea de la Argentina*. Bs. As.: FCE, 1994.
- Romero, L. A.; *La crisis argentina. Una mirada al siglo XX*. Bs. As.: Siglo XXI, 2003.
- Rouquié, Alain; *Poder militar y sociedad política en la Argentina 1943-1973*, Buenos Aires: Hispamérica, 1985.
- Rousseau, J.; *Contrato social*. Madrid: Espasa-Calpe, 1987.

Segovia, J. F.; “El pensamiento político (1943-1983)” en *Academia Nacional de la Historia Nueva historia de la Nación Argentina*, Bs. As.: Planeta, 2001.

Smulovitz, C.; “Crónica de un final anunciado: las elecciones de marzo de 1962” en *Desarrollo Económico*, N° 109 (abril - junio 1988) pp. 105 –119; “En busca de la fórmula perdida: Argentina 1955 – 1966” en *Desarrollo Económico* N° 121 (abril – junio 1991).

Smulovitz, C.; “En busca de la fórmula perdida: Argentina, 1955- 1966”, en *Desarrollo Económico*, v. 31, N° 121, Buenos Aires, 1991, pp. 113- 124.

Spinelli, M. E.; *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la “Revolución Libertadora”*, Bs. As.: Biblos, 2005.

Szusterman, C.; *Frondizi: la política del desconcierto*. Buenos Aires: Emecé, 1998.

Weber, M.; “La política como vocación” en *El político y el científico*, Madrid: Alianza, 1969.